

EN LA CALLE

El Gobierno quiere mantener la mascarilla

SOCIEDAD / P.20 Y 21



Emergencia sanitaria



ALEX GARCIA

El Ejecutivo apuesta por la mascarilla en el exterior hasta que no bajen los contagios, frente a otros países, como Gran Bretaña o Francia que ya la han eliminado

El Gobierno confía en que el Congreso mantendrá la mascarilla en la calle

Sánchez debe convalidar el martes su decreto en plena relajación de restricciones

CELESTE LÓPEZ
Madrid

La sexta ola continúa y lo hace, además, con cifras de contagio récord no ya en España, también en la mayor parte de Europa, epicentro del tsunami que ha provocado ómicron.

Pero la constatación de que la variante que surgió en noviembre es menos grave que su antecesora delta (menos ingresos hospitalarios y menos muertes) se está traduciendo en un levantamiento progresivo de las medidas restrictivas tanto en España (véase el caso de Catalunya) como en el resto de Europa.

Pero hay una que aún se mantiene: la obligatoriedad de llevar mascarilla en el exterior, una medida que impuso el Gobierno de Sánchez el mismo día de No-

chebuena, en consonancia con lo que también hicieron los vecinos europeos. Pero ahora el Reino Unido, y en breve, Dinamarca y Francia han anunciado el fin de su uso, al menos, en el exterior.

Y ¿España? Pues todo depen-

de de lo que ocurra el martes, día en el que el Congreso votará el real decreto de diciembre que, entre otras medidas, incluía la obligatoriedad de llevar mascarilla en el exterior (hasta entonces, solo cuando había aglomera-

ciones). Por lo pronto, ya se sabe que PP, Cs y Vox van a votar en contra, mientras que los socios del Gobierno mantienen silencio ante una medida que muchos de ellos consideran inútil, en línea con lo que numerosas socieda-

des científicas han señalado.

Pese a ello, el Gobierno confía en conseguir los apoyos suficientes, bajo el alegato de que, con la incidencia actual, es "una de las medidas que más ayudan" frente al coronavirus. Así lo dijo el miércoles la ministra de Sanidad, Carolina Darias, después del consejo interterritorial de Salud y ayer, de nuevo, en la comisión de Sanidad del Congreso. Darias insistió en que la obligatoriedad de llevar el cubrebocas en el exterior es temporal, pero cree que no ha llegado aún el momento de quitarla. Y volvió a recordar que cuando se impuso su uso en el exterior la incidencia acumulada no llegaba a los 750. "Ahora, estamos por encima de 3.000".

El Gobierno necesita, sin embargo, convalidar su decreto porque si no decae, y precisa del

Salut sopesa pedir el pase covid para las discotecas

■ El Departament de Salut no descarta la utilización del pasaporte covid en la reapertura del ocio nocturno en Catalunya. La directora del CatSalut, Gemma Craywinkel, explicó ayer, en declaraciones a TV3, que la fecha y las condiciones todavía "no están fijadas". "En este momento se ha considerado que la medida del pasaporte se podía liberar,

pero no puedo decir si tendrá o no correlación con el ocio nocturno", añadió. Así, recordó que el certificado se considera "una capa más de protección" como la distancia, la higiene de manos, la mascarilla, la ventilación o las vacunas. Precisamente ayer, el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) publicó la resolución que suprime el

uso del QR en los sectores en los que era obligatorio y el gran grueso de medidas sanitarias desde este viernes. A partir hoy se levanta la prohibición de reuniones de más de diez personas, la limitación de certificado vacunal para acceder a gimnasios, restaurantes y celebraciones con baile en espacios cerrados.

apoyo del Congreso este martes. Fuentes socialistas consultadas por *La Vanguardia* creen que “no habrá problemas”. Porque, indican, la sexta ola aún no está controlada y no se sabe aún cuándo ocurrirá. “Decían que la bajada iba a ser muy rápida y por lo que vemos, tanto en España como en los países europeos, no está siendo así. Hay aún mucha incertidumbre y la mayoría de los partidos son partidarios de la prudencia”, indican.

A que el real decreto pueda prosperar se une otro motivo: que este texto no solo regula el uso de las mascarillas sino también otras dos disposiciones relevantes. La primera, faculta a los profesionales de la medicina y la enfermería jubilados pero contratados en centros sanitarios públicos y privados con motivo de la pandemia a poder compatibilizar esas tareas con su pensión durante todo este año. Asimismo, permite de forma temporal y transitoria, contratar a especialistas en Ciencias de la Salud con titulación obtenida fuera de la UE.

Además el decreto prevé la actualización del IPC de las pensiones no contributivas, mínimas o de viudedad, entre otras, mediante un único pago que los

Los socios de Sánchez guardan silencio: votar no es echar por tierra la actualización de las pensiones

beneficiarios tendrán que percibir antes del 1 de abril de este año. El decreto se vota y se convalida en su conjunto, por lo que votar en contra dejará en suspenso las otras dos disposiciones mencionadas.

De recibir la luz verde del Congreso, la decisión posterior de que la mascarilla en exteriores deje de ser obligatoria corresponderá al Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas “cuando se haya constatado una mejora de la situación epidemiológica, conforme a los citados criterios”, señala el texto. Es decir, tras pasar por el Congreso, serán los responsables sanitarios los que decidan hasta cuándo se mantiene esta medida. Según Darías, por el momento ningún consejero de Sanidad ha pedido que se levante la obligatoriedad en el marco del consejo interterritorial.

La comunidad científica puso en duda la eficacia de imponer la mascarilla al aire libre (salvo si hay aglomeraciones), aunque muchos reconocen el efecto psicológico de la misma: el de recordar a los ciudadanos que la pandemia continúa. Expertos consultados por *La Vanguardia* creen, sin embargo, que es cuestión de “semanas” que se supriman en la calle, cuando la sexta